



Manual de Usuario Registro del Ordenador del Gasto

SPGR

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 2 de 20

Tabla de Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivos	5
	Alcance	
	Resultados esperados	
	Definiciones, Acrónimos y abreviaturas	
	Guía para la gestión del Ordenador del Gasto para la entidad	
	6.1 Vincular el Cargo a u <mark>n Ej</mark> ecutor de Recursos	
6	6.2 Vinculación del Terc <mark>ero Natural al cargo y al ejecutor</mark>	10
_	- Vincular un Tercero Natural existente en el sistema.	
	- Crear un Terce <mark>ro N</mark> atural para vincularlo al cargo en el sistema	
7	7. Revocar el Cargo	16
8	7. Revocar el Cargo	18
9.		
10.	APROBACIÓN	20





Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 3 de 20

1. Introducción

En concordancia con la normatividad vigente, los órganos del SGR, las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Así mismo, corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la entidad competente, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en su capítulo independiente.

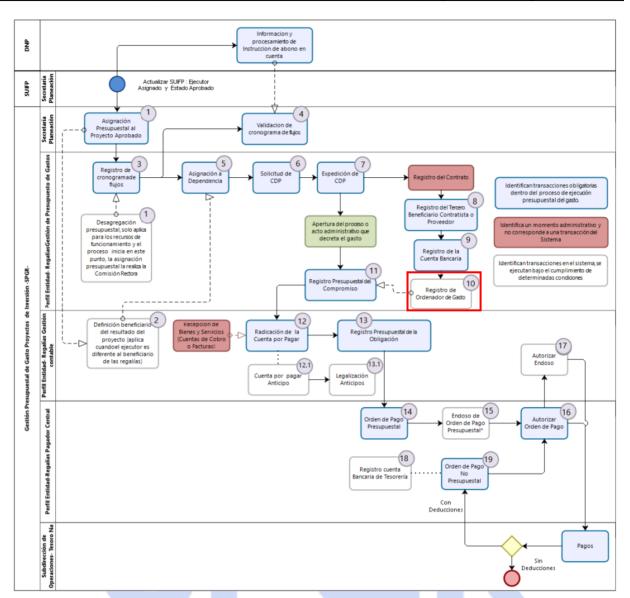
En desarrollo a lo indicado anteriormente, la Administración del SPGR presenta a los diferentes ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías un conjunto de manuales que les indicarán los pasos a seguir en el aplicativo para reflejar la ejecución financiera de los diferentes recursos, en el proceso de pago a destinatario final.

El presente manual Registro del Ordenador del Gasto expondrá las transacciones que fueron diseñadas para que, en primer lugar, se realice la vinculación del cargo al ejecutor, para que con posterioridad se vincule el tercero (persona natural) quien ostenta el cargo en la entidad y ordena el gasto en la misma.

Giro de Regalías



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 4 de 20



Correspondiendo al numeral 10 del diagrama en la cadena básica de ejecución presupuestal de gasto y que tiene como resultado el *Registro del cargo Ordenador del Gasto*.

Al finalizar la ejecución de los pasos señalados en este manual el usuario obtendrá la confirmación del registro del cargo y la vinculación del mismo a un Tercero Natural que es quien ostenta dicho cargo en la entidad.



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 5 de 20

2. Objetivos

- Presentar el procedimiento para realizar la creación del cargo como Ordenador del gasto.
- Presentar el procedimiento para vincular a una persona natural al cargo de Ordenador del Gasto.
- Exponer la forma para revocar los cargos creados como Ordenadores del Gasto.

3. Alcance

El presente documento va dirigido a las entidades que ejecutan recursos del Sistema General de Regalías - SGR – para el pago de las obligaciones legalmente adquiridas desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías SGR.

4. Resultados esperados

- Ofrecer los lineamientos para acompañar a las entidades en la creación del cargo de Ordenador del Gasto para su entidad.
- Obtener satisfactoriamente la creación del cargo.
- Vincular el cargo creado, a un Tercero Natural.
- Presentar procedimientos de Modificación y/o revocación del cargo.

5. Definiciones, Acrónimos y abreviaturas

SGR: Sistema General de Regalías

SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 6 de 20

6. Guía para la gestión del Ordenador del Gasto para la entidad

El procedimiento para Obtener el Ordenador de Gasto en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR debe ser desagregado en dos pasos fundamentales. En primer lugar, es necesario que se seleccione y cree el cargo; para posteriormente vincular el Tercero Natural que es la persona que ostenta dicho cargo en la entidad.

Haga clic sobre el botón para que el sistema le despliegue la ventana y pueda seleccionar uno de los cargos habilitados en el sistema.

6.1 Vincular el Cargo a un Ejecutor de Recursos.



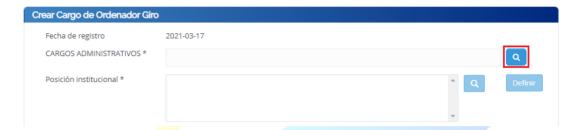
Para realizar la creación y vinculación del cargo para su entidad, por favor acceda a través de la siguiente ruta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO > ORDENADOR DE GASTO > CREAR

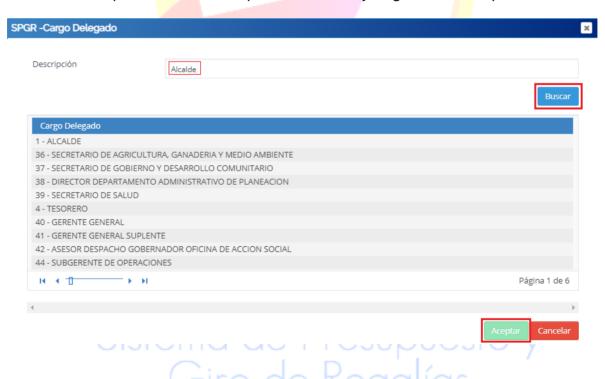


Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 7 de 20

Una vez haya ingresado a la transacción, haga clic sobre el botón para que el sistema le despliegue la ventana y pueda seleccionar uno de los cargos habilitados en el sistema.



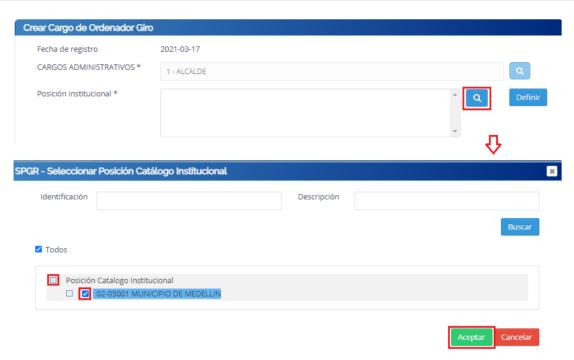
Busque por palabra clave en la sección Descripción o presione directamente el botón Buscar para que el sistema le muestre la totalidad de los cargos disponibles. Seleccione el que desea habilitar para su entidad y haga clic en Aceptar.



De vuelta en la pantalla inicial, la sección de Cargo Administrativo ya vendrá diligenciada. Paso seguido se definirá la posición Institucional, haga clic en el botón (+), seleccione su entidad y haga clic en Aceptar.



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 8 de 20



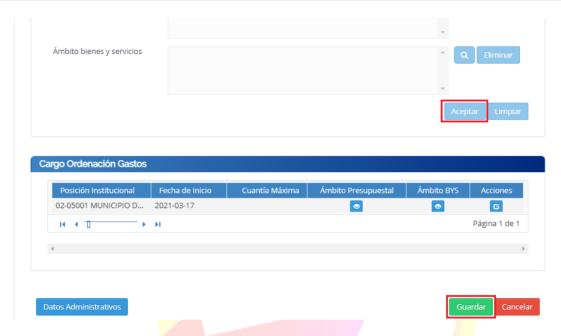
Surtido en paso anterior, seleccione la Posición Institucional que usted seleccionó, y haga clic en Definir, para que el sistema baje la información.



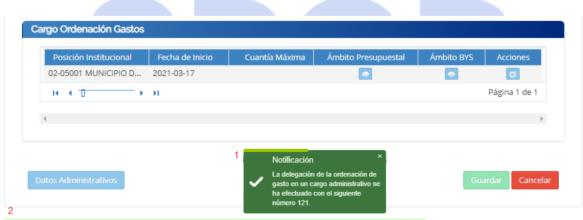
El sistema bajará la información mostrándosela en la parte inferior. Los campos Cuantía máxima, Ámbito presupuestal y Ámbito bienes y servicios debe dejarlos sin ninguna información adicional. Presione *Aceptar* y finalmente pulse el botón *Guardar*.



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 9 de 20



Una vez se presione el botón Guardar, el sistema le proporcionará un mensaje de confirmación estático (1) y un mensaje dinámico (2); con un número consecutivo único para su entidad. Este será el consecutivo de la Creación del Mencionado Cargo.



La delegación de la ordenación de gasto en un cargo administrativo se ha efectuado con el siguiente número 121.



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 10 de 20

6.2 Vinculación del Tercero Natural al cargo y al ejecutor

Una vez haya vinculado el cargo a la unidad ejecutora, deberá proceder vinculando a la persona natural que ostente el cargo seleccionado y que, esté facultado/delegado como el Ordenador de Gasto para su entidad.



Por favor ingrese a la transacción siguiendo la ruta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO > ORDENADOR DEL GASTO > REGISTRAR TERCERO

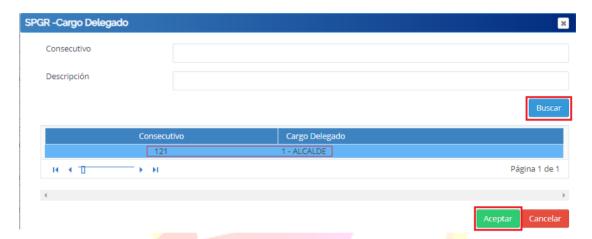
Una vez haya ingresado a la transacción, haga clic sobre el botón para que el sistema le despliegue la ventana y pueda seleccionar alguno de los cargos habilitados en el sistema.



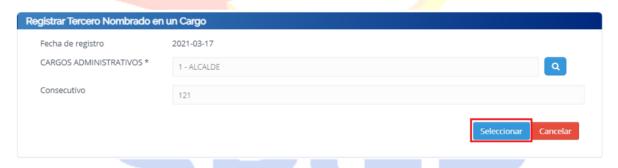


Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 11 de 20

Presione el botón *Buscar* y el sistema le mostrará la totalidad de los cargos que la entidad tiene creados, seleccione el que desea vincularle la persona natural y haga clic en Aceptar.



Presione el botón Seleccionar para que el sistema le muestre la siguiente pantalla disponible para gestionar el Cargo junto con los Terceros del Sistema.



- Vincular un Tercero Natural existente en el sistema.

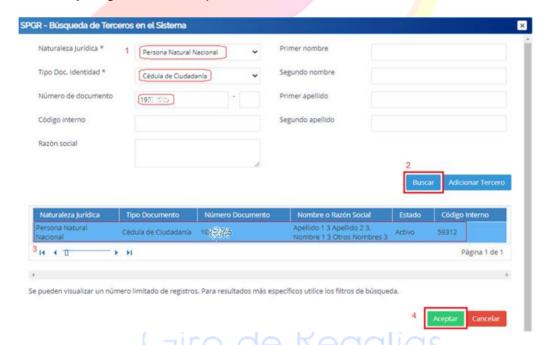
Una vez haya ingresado a la siguiente pantalla, en la sección Tercero Delegado haga clic sobre el botón para que el sistema le muestre la siguiente pantalla de gestión.



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 12 de 20



Seleccione el tipo de Naturaleza Jurídica *Persona Natural Nacional*, Tipo de Documento de Identidad correspondiente (de ser necesario haga uso de los filtros) y presione el botón *Buscar* para localizar el tercero existente en el sistema. Selecciónelo y haga clic en Aceptar.



El sistema le mostrará una vez más la información del Cargo que está Gestionando, la Persona Natural seleccionada, su código interno, la posición institucional correspondiente a su entidad y fecha de gestión. Si la información es correcta haga Clic en el botón Guardar.



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 13 de 20



Una vez se presione el botón Guardar, el sistema le proporcionará un mensaje de confirmación estático (1) y un mensaje dinámico (2); indicando que se ha vinculado el Tercero exitosamente.



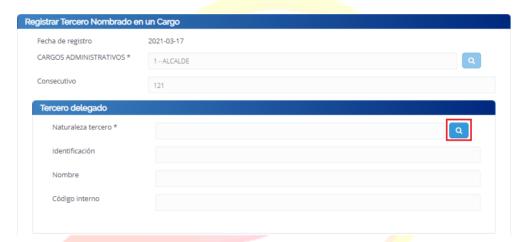
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 14 de 20

- Crear un Tercero Natural para vincularlo al cargo en el sistema

Una vez haya ingresado a la siguiente pantalla, en la sección Tercero Delegado haga clic sobre el botón para que el sistema le muestre la siguiente pantalla de gestión.



Como en este caso el Tercero Natural aún no existe en el sistema, se procederá a crear el mismo como un *Tercero Ligero*, lo que significa que se le solicitará la información básica y fundamental del mismo para continuar con el procedimiento, sin embargo, es pertinente que realice la actualización completa del Tercero. Consulte el Manual de Administración de Terceros, disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda o haciendo **Clic Aquí**.

Presione el botón Adicionar Tercero ubicado en la parte inferior derecha de la ventana para proceder con la creación de este.

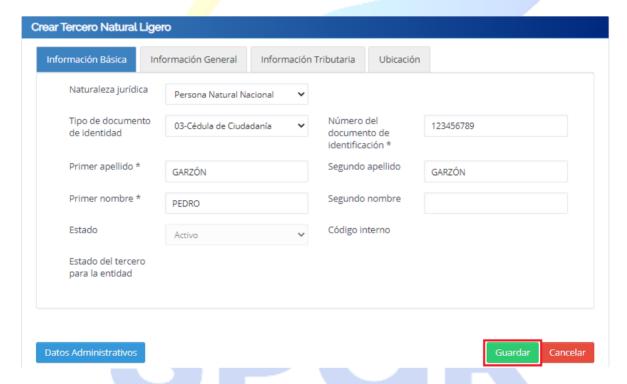
Seleccione la Opción Tercero Natural y haga clic en Aceptar.



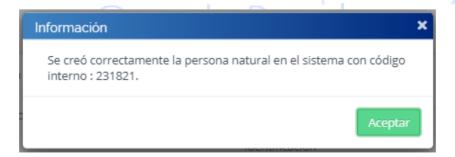


Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 15 de 20

En la pestaña que el Sistema le dispone (Información Básica), llene la información del Tercero Natural que esté creando y proceda haciendo Clic en el Botón Guardar ubicado en la parte inferior. Recuerde que al ser un tercero ligero no se le exigirá llenar las demás pestañas, sin embargo, considere realizarlo inmediatamente o haga el procedimiento de forma posterior para que la información quede completa en el sistema.



El sistema le mostrará un mensaje de confirmación indicándole que la Persona Natural ha sido creada satisfactoriamente en el sistema y le arrojará un Código Interno numerado.





Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 16 de 20

En este momento ya puede vincular la persona natural al cargo creado para su entidad territorial. Haga <u>Clic Aquí</u> para continuar con el procedimiento.

7. Revocar el Cargo

Si para su entidad territorial se ha creado más de un cargo autorizado como Ordenador de Gasto, y por cualquier motivo se desea retirar ese cargo para que ya no esté disponible en el Proceso de ejecución presupuestal, puede realizar la revocación del cargo.



Para acceder a la t<mark>ran</mark>sacción por favor siga la siguiente ruta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO > ORDENADOR DE GASTO > REVOCAR.

Una vez haya ingresado a la transacción haga clic sobre el botón para que el sistema le muestre la siguiente ventana.





Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 17 de 20

Una vez el sistema le haga mostrado la siguiente pantalla, haga clic directamente en el botón Buscar para que el sistema traiga todos los cargos que su entidad tiene creados como Ordenador de Gasto. Seleccione el que desee gestionar para ser revocado y haga clic en Aceptar.



Seleccione la Posición Institucional (que corresponde a su entidad) y haga clic en Ver Posición. El sistema le mostrará nuevamente la información en la parte inferior.

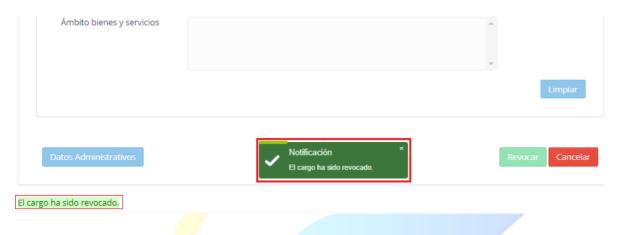


Haga clic en el botón Revocar y el sistema le mostrará una confirmación indicándole que el Cargo seleccionado ha sido revocado por lo que en este momento ya no se podrá seleccionar en el ciclo de ejecución presupuestal como Ordenador del Gasto.

Giro de Regalías

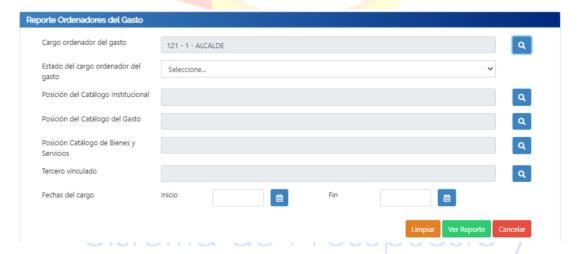


Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 18 de 20



8. Reporte

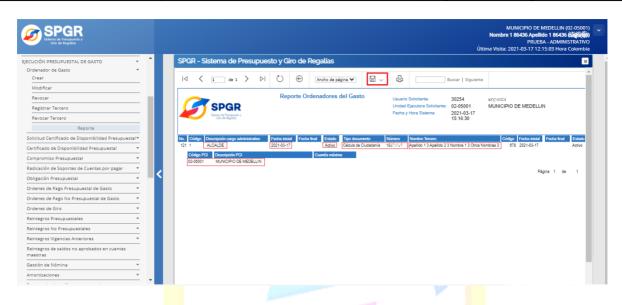
Si con posterioridad requiere generar el Reporte de un Ordenador del Gasto o conocer el estado de alguno, ingrese a través de la ruta Ejecución Presupuestal de Gasto > Ordenador del Gasto > Reporte; y usando los filtros.



Nota: Recuerde que estos reportes pueden exportarse a formato PDF, Word y/o Excel haciendo Clic sobre el botón \blacksquare \checkmark .



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 19 de 20



SPGR

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías



Código:	
Fecha:	26-04-2021
Versión:	1.1
Página:	Página 20 de 20

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ASESOR SUG
03-05-2021	1.0	Manual de Registro de Ordenador de Gasto en la nueva versión de look and feel Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR	

10. APROBACIÓN

ELABORADO POR:	Nombre: Sergio Andrés García Orozco Cargo: Profesional Universitario 2044- 08 Fecha: 26-04-2021
REVISADO POR:	Nombre: Sofia Guzmán Cargo: Asesor Fecha: 03-05-2021
APROBADO POR:	Nombre: Alejandro Castañeda Cargo: Asesor Fecha:

Nota: Si como producto de la verificación realizada se observa alguna inconsistencia en la información y se requiere realizar alguna modificación a la misma se debe informar a través del correo electrónico admspgr@minhacienda.gov.co, para poder realizar el acompañamiento necesario o las correcciones a que haya lugar.

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías